



COMUNICADO DE PRENSA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ABUSO SEXUAL NO ADMITEN PRESIONES

Ante la movilización de quienes se agrupan bajo la premisa "no más falsas denuncias", la que viene acompañada bajo el cuestionamiento del Sistema Acusatorio y, más aún, de descalificaciones agraviantes contra Fiscales, Ayudantes Fiscales, Magistrados y profesionales tales como psicólogos, médicos y asistentes sociales, cumpla con la obligación de decir:

- 1)** Que ciertamente el Sistema Acusatorio, con la investigación a cargo de Fiscalías, ha venido a poner fin a la indignante impunidad de la que gozaban en el marco del anterior sistema quienes ejercían violencia de género e intrafamiliar, así como abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- 2)** Que hoy las UFI CAVIG y ANIVI cuentan con Fiscales, Ayudantes Fiscales, psicólogos, médicos, asistentes sociales, enfermeras, predispuestos las 24 horas todos los días del año para contener a las víctimas y gestionar seriamente cada caso.
- 3)** Que el tratar de instalar la idea de que los Fiscales llevan adelante causas por tener determinada intención de perjudicar al denunciado, en modo alguno se corresponde con los datos objetivos de la realidad.
- 4)** Que ello surge así de las estadísticas de las Unidades Fiscales en cuanto a causas desestimadas, archivadas o sobreseídas, pudiendo decirse que "estadísticas matan relato."
- 5)** Que debe esclarecerse a la sociedad que los tipos de delitos de competencia de UFI CAVIG y de UFI ANIVI ocurren de común en la clandestinidad, en ámbitos privados, por lo que los archivos, desistimientos o sobreseimientos no son fruto, por lo general, de una falsa denuncia sino, simplemente, de dificultades probatorias.
- 6)** Que los agravios, ya sea contra el sistema o contra sus operadores, robustecen nuestra idea de la necesidad de reforzar aún más las estructuras de las Unidades Fiscales, las que están trabajando al límite de su capacidad operativa, fruto del crecimiento y complejidad de las causas.
- 7)** Quede claro, somos receptivos a las críticas, tan claro como que no estamos dispuestos a dar ni medio paso atrás en cuanto a los derechos de las víctimas de tan intolerables desvíos de conducta.
- 8)** Decir por último que los integrantes del Ministerio Público Fiscal y Tutelar gozan del más firme respaldo del Fiscal General en cuanto al regular ejercicio de sus funciones, el que no puede estar condicionado por manifestaciones o marchas de quienes en democracia y bajo el régimen republicano tienen todas las herramientas jurídicas para hacer valer sus derechos.

San Juan, 13 de agosto de 2024

DR. EDUARDO QUATTROPANI

